ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1335
ADJUDICA LICITACIONES QUE INDICA.
REQUINOA, 28 MAY 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición Nº3663-16-LE18 por la compra de servicios de exámenes de **ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS, MAMOGRAFRIAS Y RADIOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS** donde presentaron oferta 3 proveedores.

El Decreto Alcaldicio Nº1122 de fecha 07 de mayo de 2018 mediante el cual se aprueba iniciar procesos de licitaciones públicas a través del Portal de Mercado Público por el Convenio "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria" año 2018 por los siguientes exámenes; Mamografías, Ecotomografías mamarias; Radiografía de tórax, Radiografía de pelvis y Ecotomografías abdominales.

El Decreto Alcaldicio Nº815 que aprueba Resolución Exenta Nº077 de fecha 05 de marzo de 2018 que aprueba Convenio "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria" de fecha 06 de febrero de 2018 suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa. Para su cumplimiento se compromete a traspasar al Municipio la suma total de $15.425.252.-

El Decreto Alcaldicio Nº 3174 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-16-L118 por la compra de servicios de exámenes de **ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS, MAMOGRAFRIAS Y RADIOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS,** al siguiente Proveedor como se indica a continuación por obtener mayor puntaje según tabla de evaluación:

CENTRO DE IMAGENOLOGIA MEDICA IMAGENSALUD RUT 77.452.190-9 **$10.199.000 (exento)**

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud año 2018.

La presente Licitación fue evaluada por el Comité integrado por el Sr. Eduardo Allendes, Director del CESFAM de Requínoa, Gerardo Villanueva Boza, Jefe del Departamento de Salud, Sra. Elena González Rojas, Encargada de Finanzas, Sra. Juanita Jorquera, Encargada del Programa de Imagenología, y la Sra. Lorena Arismendi Oyarzún, Encargada de Adquisiciones, adjudicándose a éste Proveedor por obtener el mayor puntaje aplicando los criterios de evaluación publicados en las bases técnicas y administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD